

## [Publicada la propuesta de Resolución del Concurso de Traslados 1-2022.](#)







### [Información del Concurso](#)

En el día de hoy, se ha publicado la propuesta de Resolución de Función Pública, por la que se resuelve la primera fase, Anexo I del año 2022, del concurso abierto y permanente de traslados de personal laboral, convocado por Resolución de 10 de junio de 2021.



Se publica la relación de personas adjudicatarias y el listado de puestos sin adjudicar de esta primera fase de 2022, así como Resolución de 15 de junio de 2022 de asignación de puestos de trabajo al personal laboral en adscripción provisional desplazado del puesto que ocupa como consecuencia de la resolución de la primera fase de 2022 del concurso abierto y permanente.

Adjuntamos los enlaces a la documentación publicada:

-  [Resolución por la que se resuelve la fase 1-2022 del Concurso.](#)
-  [Anexo I - Listado de puestos adjudicados.](#)
-  [Corrección de errores Anexo I](#) Advertidos errores en los DNI correspondientes a las personas adjudicatarias de los puestos identificados con nº de orden 673, 943 y 1026, se publica la correspondiente corrección.
-  [Anexo II - Listado de puestos sin adjudicar.](#)

Para cualquier duda o consulta relacionada con ceses e incorporaciones han de dirigirse al órgano de personal del Ministerio u Organismo de que se trate.

### [Asignación de puestos al Personal Laboral en Adscripción Provisional:](#)

-  [Resolución de asignación de puestos de trabajo al Personal Laboral en Adscripción Provisional.](#)
-  [Anexo.](#)

El plazo de incorporación en el puesto de trabajo obtenido será de tres días hábiles, en caso de no implicar cambio de residencia del trabajador o trabajadora, o de un mes, en caso de que comporte cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del IV Convenio Único.

Seguiremos informando

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*